

Curso	Mercados de energía: oportunidades de negocio
Tema	6. Industria eléctrica: segunda parte
Subtema	6.5 Protección de diseños y patentes
Componente	HTML

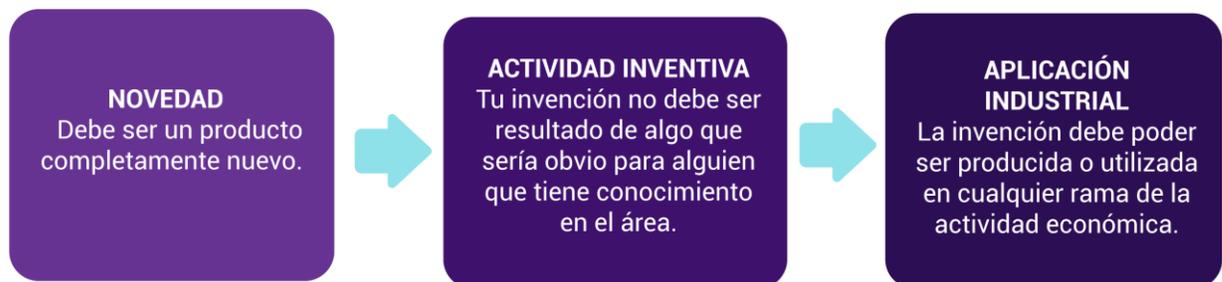
## El proceso de registro

---

En esta sección conocerás los pasos para registrar un producto ante el IMPI.

Si ya has encontrado una oportunidad de negocio en estos nuevos mercados de energía y deseas patentar tus productos en México, puedes contactar al IMPI y seguir los pasos que se describen a continuación.

1. **Inventa** algo que quieras proteger. Debe contar con las siguientes características:



2. Redacta una **descripción** con el apoyo visual necesario donde expliques las características técnicas de tu invento, así como la utilidad y forma de uso. Procura que la descripción sea lo más detallada posible. Revisa los siguientes artículos de la Ley de la Propiedad Industrial para conocer más detalles sobre características y excepciones al momento de tramitar una patente.
  - **Artículo 15.** Una invención es toda creación humana que permita transformar la materia o la energía que existe en la naturaleza, para su aprovechamiento por el hombre y satisfacer sus necesidades concretas. Para más información, consulta la [Ley de la Propiedad Industrial](#).
  - **Artículo 19.** No se consideran invenciones: los principios teóricos o científicos, los descubrimientos que consistan en dar a conocer o revelar algo que ya existía, los esquemas y métodos para realizar actos mentales, juegos o negocios y los métodos matemáticos, los programas de computación, las formas de presentación de información, las creaciones estéticas y las obras artísticas o literarias, los métodos de tratamiento quirúrgico, terapéutico o de diagnóstico aplicables al cuerpo humano y los relativos a animales, y las combinaciones de productos conocidos o sus variaciones. Para más información, consulta la [Ley de la Propiedad Industrial](#).
3. Descarga y llena el formato de **solicitud de registro** que se encuentra en la página oficial del IMPI. Este formato es sencillo: incluye tus datos personales de identificación, así como los signos distintivos del producto que quieres proteger.
4. Regístrate en el portal de servicios del IMPI. De esta manera podrás consultar las **tarifas para el proceso de registro** que deseas llevar a cabo.

5. El IMPI llevará a cabo un **examen** de forma de la documentación que hayas entregado. Después de un plazo máximo de 18 meses contados a partir de la fecha de la presentación de los documentos, se procederá al examen de fondo.
6. Si tu invención es considerada como un producto que puede ser protegido, se te otorgará la **patente**. Es necesario que pagues la tarifa para la expedición del título.



Como puedes ver, el proceso para este trámite es sencillo y cualquier persona física lo puede realizar. No es necesario que contrates a un abogado para que lleve a cabo el proceso en tu lugar. Te invito a que visites la página oficial del [IMPI](#), donde encontrarás información mucho más detallada con ejemplos prácticos que te ayudará a comprender mejor cómo describir tu invento y llevar a cabo el trámite.